



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Cartagena de Indias D.T. y C., quince (15) Marzo de dos mil trece (2013)

TRASLADO DE EXCEPCIONES

NATURALEZA DEL ASUNTO : REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN : No. 13001-33-33-011-2012-00082-00
DEMANDANTE : ROSA ELENA NÚÑEZ MARTÍNEZ y otros
DEMANDADO : NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
POLICÍA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTICULO 175¹ DE LA LEY 1437 DE 2011 (CPACA), SE CORRE TRASLADO A LA CONTRAPARTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD ACCIONADA EN SU CONTESTACIÓN, POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CARTAGENA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.

KARINA TATIANA RODRÍGUEZ CÉSPEDES

